

La situación laboral en abril de 2020

Una caída significativa pero amortiguada

¿De qué magnitud fue la caída de la actividad económica?

En **abril**, la caída de la actividad económica fue aún **más marcada que en marzo**.

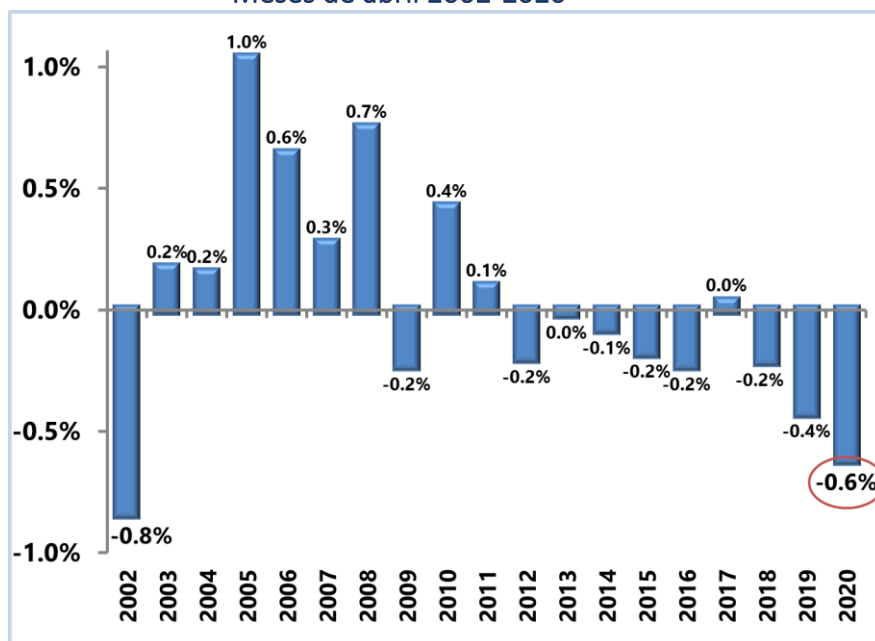
En términos interanuales:

- La **actividad industrial** se contrajo un 34% (frente al 17% de marzo).¹
- La actividad de la **construcción** cayó un 76% (frente al 47% de marzo).²
- Las **ventas minoristas de las PyMES** se redujeron un 58% (frente al 49% de marzo).³

¿Cuánto disminuyó el empleo?

- En abril, **el empleo formal en el sector privado**⁴ tuvo la **mayor caída desde 2002**: -0,6%, un valor elevado, pero algo inferior a la contracción de 0,8% del mismo mes del año 2002.

Variación mensual del empleo. Aglomerados relevados por la EIL.
Meses de abril 2002-2020



Fuente: CETyD en base a EIL (MTEySS).

¹ Datos del Índice de Producción Industrial manufacturero (IPI manufacturero) del INDEC.

² Datos del Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) del INDEC.

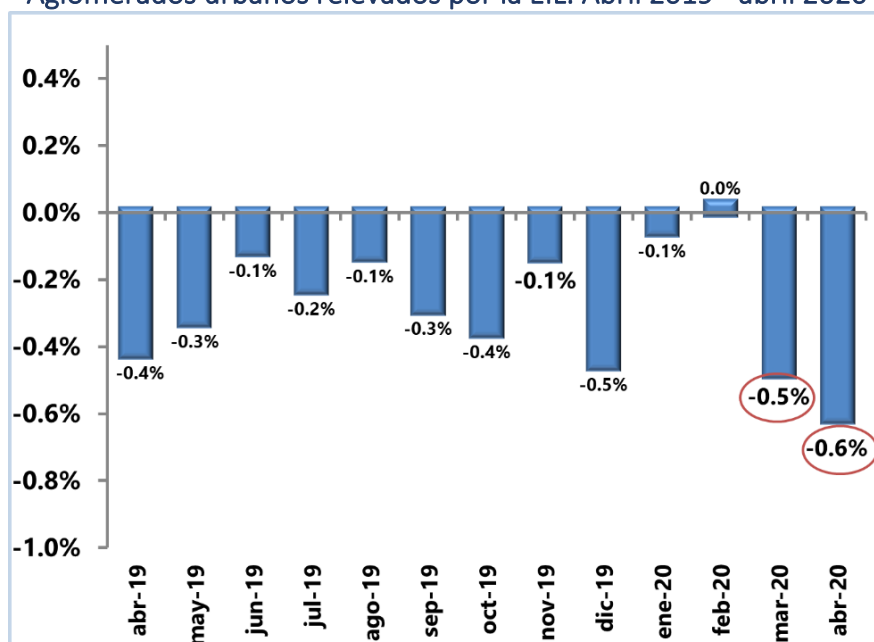
³ Datos de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

⁴ La información corresponde a la evolución del empleo asalariado registrado privado en los principales centros urbanos, que releva la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. No hay disponibilidad aún de información sobre la situación del empleo informal.



- **La contracción del empleo formal en abril fue apenas superior a la de marzo.** La comparación es importante porque, mientras que durante marzo el aislamiento social dispuesto por el gobierno nacional ocupó sólo un tercio de los días hábiles, en abril se extendió durante todo el mes. **La prohibición de despidos y el pago del salario complementario por el Estado nacional** podrían estar explicando que el panorama en abril no haya sido aún más crítico.

Variación mensual del empleo.
Aglomerados urbanos relevados por la EIL. Abril 2019 - abril 2020



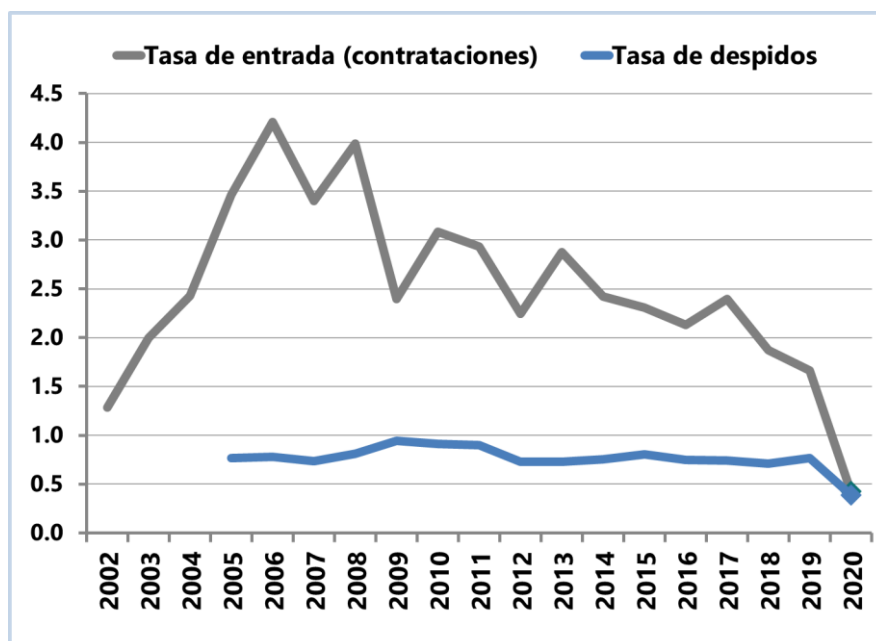
Fuente: CETyD en base a EIL (MTEySS)

¿El empleo disminuyó porque aumentaron los despidos?

- La caída del empleo no estuvo ocasionada por un aumento en los despidos. Por el contrario, **los despidos mostraron en abril el valor más bajo desde, al menos, principios de 2005** (cuando el Ministerio de Trabajo comenzó a relevar el dato).
 - ❖ También alcanzaron el valor más bajo de la serie estadística las desvinculaciones en su conjunto. En este contexto, no sólo el Estado restringió los despidos; también **los trabajadores adoptaron una postura más conservadora** a la hora de finalizar los vínculos laborales (por renuncias, jubilaciones, etc.).
- El **principal determinante de la contracción del mercado laboral fue la sustancial reducción en las contrataciones de trabajadores** para cubrir los puestos vacantes que todos los meses se producen por renuncias, jubilaciones, finalización de contrato, etc. La tasa de entrada (que mide justamente el nivel de las contrataciones) alcanzó el valor más bajo desde, al menos, septiembre de 2001 (cuando se inicia la serie).



Evolución de las tasas de entrada (contrataciones) y de despidos.
Aglomerados urbanos relevados por la EIL. Meses de abril de 2002 a 2020.



Fuente: CETyD en base a EIL (MTEySS)

¿Qué sectores fueron los más afectados?

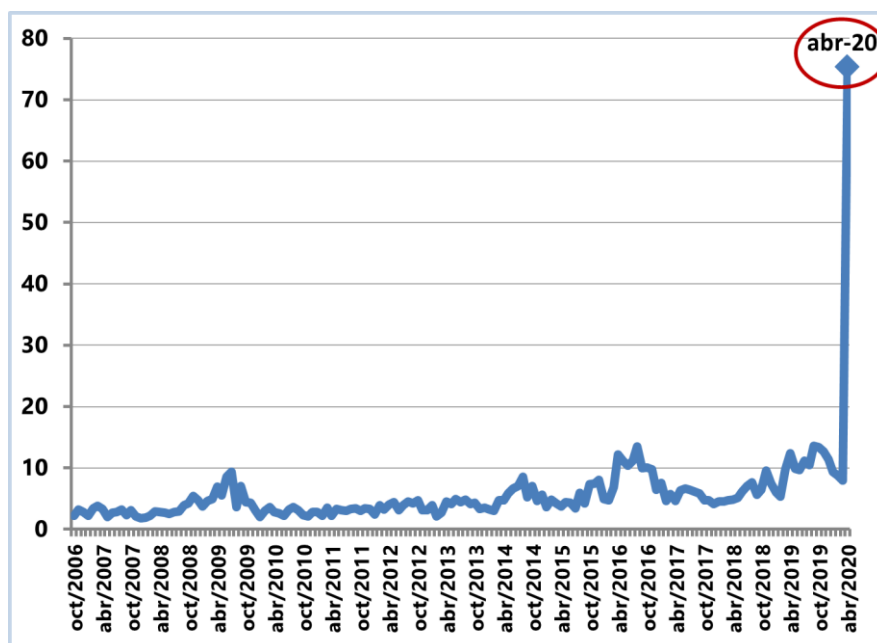
- El empleo se contrajo en las empresas de todos los tamaños, pero la caída fue más pronunciada (-0,8%) en las **firmas pequeñas** (10 a 49 ocupados). En las empresas de 50 a 199 ocupados, la reducción fue de -0,6%, mientras que en las grandes (de más de 200 ocupados), fue del -0,5%.
- El sector más afectado fue la **construcción**, que mostró una variación mensual negativa de 2,1% (en la comparación interanual, la caída fue del 21%).
- El descenso del empleo fue más importante en el **interior del país** (-0,8%) que en Gran Buenos Aires (-0,6%). Fueron particularmente significativas las contracciones en Jujuy (-2,6%), Mendoza (-2,1%) y Córdoba (-1,1%).

Las suspensiones fueron la válvula de escape

- Las suspensiones se constituyeron como la válvula de escape predilecta para las empresas que se vieron imposibilitadas de afrontar el pago de la totalidad de la masa salarial. Según estimamos, **450 mil trabajadores fueron suspendidos** durante el mes de abril.
- El muy elevado nivel de las suspensiones observado fue **13 veces** superior al valor promedio de la última década.



Proporción de suspensiones cada 1.000 trabajadores
Aglomerados urbanos relevados por la EIL. Octubre 2006 - marzo 2020.



Fuente: CETyD en base a EIL (MTEySS)

Reflexiones finales

- En abril **se profundizó el impacto** de la pandemia sobre el mercado laboral, pero **las políticas destinadas a preservar los puestos de trabajo moderaron la destrucción de empleo**. De este modo se entiende que la contracción del empleo formal durante dicho mes no haya sido aún mayor, en un contexto en el que la disminución de la actividad económica fue marcadamente superior a la de marzo.
- El **significativo aumento de las suspensiones** corrobora la importancia de los mecanismos para que los trabajadores que se desempeñan en las empresas privadas más afectadas por la situación actual no sólo preserven sus puestos de trabajo sino también sus ingresos. En ese marco se inscribe la definición tomada por el Estado nacional según la cual **las suspensiones deben incluir un pago con piso del 75% del salario** (acuerdo suscripto entre la CGT y la UIA homologado por el Ministerio de Trabajo).